



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, primero de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2012-00438-00

Respecto al memorial del folio 78, se le hace saber a la petente que revisado el sistema –depósitos judiciales, no existe constancia de título para el presente asunto, pues el que hace referencia en el anexo del folio 79 y que da cuenta el auto del 13 de noviembre de 2020 visto a folio 72, fue embargado por otro proceso ejecutivo que cursa en este Juzgado con el Rad. 2016-0183, por ende se niega lo deprecado.

Ejecutoriado este auto, vuelvan las diligencias a archivo donde se encuentran.

NOTIFÍQUESE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 041 Hoy 02 de julio de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf98b1baeb0173fe4ccc343147c9bfbe5689e4f2551053ef89764fd5c179933a**

Documento generado en 30/06/2021 02:49:46 p. m.